

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Resolución Directoral N°0039-2016-INIA-DDTA

Lima, 10 OCT. 2016

VISTAS:

La Resolución Directoral N° 009-2016-INIA de fecha 21 de abril de 2016 y, la Resolución Administrativa N° 0048-2016-INIA-OA/URH; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 58° del Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario es el órgano a través del cual el INIA conduce la ejecución de los proyectos y actividades de innovación tecnológica agraria; es responsable de la generación de conocimiento, la investigación, la transferencia de tecnología, la asistencia técnica y los servicios tecnológicos agrarios, así como de la producción y transferencia de semillas, plantones y reproductores de alto valor genético; además de evaluar y velar por la adopción de tecnologías generadas por el INIA;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0009-2016-INIA-DDTA, de fecha 21 de abril de 2016, se encargó al Ing. Orlando Palacios Agurto como Líder del Programa de Investigación Agraria – PIA en Arroz;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0012-2016-INIA-DDTA, de fecha 28 de junio de 2016, se modificó la reestructuración contenida en la Resolución Directoral N° 001-2016-INIA-DDTA, de fecha 01 de abril de 2016, se creó el Programa de Investigación Agraria Nacional, Programa de Investigación Agraria Transversal y el Programa de Investigación Agraria Regional, quedando subsistentes los demás artículos de la Resolución Directoral N° 001-2016-INIA-DDTA;

Que, con Resolución Administrativa N° 0048-2016-INIA-OA/URH de fecha 01 de agosto de 2016, se aceptó la renuncia voluntaria del Ing. Orlando Palacios Agurto;

Que, mediante Oficio N° 027-2016-INIA-SDPA-DDTA/D. de fecha 20 de setiembre de 2016, el Director de la Sub Dirección de Productos Agrarios, recomendó designar al Líder del Programa de Investigación Agraria Nacional de Arroz;



Que, estando a las funciones, atribuciones y facultades previstas en el artículo 59° del Decreto Supremo 010-2014-MINAGRI y de conformidad con la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y con la visación del Director de la Sub Dirección de Productos Agrarios;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la Resolución Directoral N° 0009-2016-INIA-DDTA de fecha 21 de abril de 2016;

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha, al **Ing. Fernando Montero Bances** como Líder del Programa de Investigación Agraria Nacional de Arroz.

Artículo 3°.- Notificar, la presente Resolución Directoral a los Directores de Estaciones Experimentales Agrarias, para conocimiento y fines.

Artículo 4°.- Disponer, la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Benjamin Quijandria Salmón, PhD
Director General
Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario

